

Casablanca,

26 JUN. 2012

VISTOS:



1.- La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña ROSA PARRA ILABACA, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al año 2011, a contar del 17 y hasta el 23 de julio del 2012.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:



1.-Concédase feriado legal de 5 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **ROSA PARRA ILABACA**, cédula de identidad N°12.848.309-8, para hacer uso de su feriado legal correspondiente al año 2011, a contar del 17 y hasta el 23 de julio del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Archivo jurídico DAEM

MVZ/JURIDICO/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Parra
Apellido Materno	Ilabaca
Nombres	Rosa
Cédula de Identidad	12848309-8
Grado	
Cargo	Educadora Módulo JUNAEB
Unidad Municipal	Educación

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año ~~2011~~ , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 días
Días a tomar	5
Desde	17 de julio 2012
Hasta	23 de julio 2012
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	14 de junio 2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director (A)

V° B° Alcalde

